



Ministerio del Trabajo
Dirección Territorial de Risaralda

RESOLUCIÓN NÚMERO 00541 DE 2021

(SEPTIEMBRE 23 DE 2021)

Por medio de la cual se inscribe la Nueva Junta Directiva de la Organización Pensional denominada:
ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENSIONADOS POR EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

El coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano y trámites del Ministerio del Trabajo de la Dirección Territorial de Risaralda, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 4108 de 2011 y Numeral 2 del Numeral 1 del Artículo 2° de la Resolución 2143 del 28 de mayo de 2014 Literal A - artículo 2 del Numeral 37, como los artículos 3 y 4 de la Ley 43 de 1984, ya que el artículo 23 de la Ley 1429 del 2010 fue declarado inexecutable mediante sentencia de la Corte Constitucional C-292 de abril 18 de 2012.

Es de anotar que las Asociaciones de Pensionados se encuentran reguladas por medio de las disposiciones contenidas en la Ley 43 de 1984, el Decreto 1654 de 1985 y la Resolución 2795 de 1986.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENSIONADOS POR EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL - ANPISS SECCIONAL RISARALDA, con Personería Jurídica N° 6500 del 17 de diciembre de 1974 (MINJUSTICIA), MINISTERIO DE JUSTICIA, han presentado la documentación a este Despacho mediante **Radicado 11EE2021716600100004604 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, solicitud de la inscripción de ésta, para el cual adjuntaron lo exigido por el artículo 2° de la Resolución 02795 de 1986.

En atención a dicha solicitud, este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: INSCRIBIR la Nueva Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENSIONADOS POR EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL - ANPISS SECCIONAL RISARALDA**, con Personería Jurídica N° 6500 del 17 de diciembre de 1974 (MINJUSTICIA), MINISTERIO DE JUSTICIA, presentada a este Despacho con **Radicado 11EE2021716600100004604 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, solicitud del registro de ésta, la cual quedó integrada así:


PRINCIPALES		
NOMBRE	NÚMERO DOCUMENTO	CARGO
LILIANA OROZCO OSORIO	30.275.311	PRESIDENTE
ISAAC ENRIQUE MORALES HOLGUIN	4.504.106	VICEPRESIDENTE
BLANCA NIBIA GUARIN GUARIN	34.043.270	TESORERA
JAIR VILLEGAS VALENCIA	16.204.305	FISCAL
AMPARO AGUDELO ARCILA	41778028	SECRETARIA GENERAL

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN PENSIONAL"

SUPLENTE		
NOMBRE	NÚMERO DOCUMENTO	CARGO
CONSUELO ARIAS LOPEZ	34.040.643	SECRETARIA DE ASUNTOS FEMENINOS
JOSE RUMIEL ROMAN ROMAN	4.508.544	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

CUMPLASE

ada en la ciudad de Pereira, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).



RICARDO DIAZ MARULANDA
Coordinador de Grupo.

Recipiente: Alba Lucía M.
Ccm: Alba Lucía M.
Rd: R.Diez

electrónica: [http://mtrabajo.gov.co/portal/empresarial/areas/areas_gov_co/Documentos/ESCRITOPORRESOLUCION CAMBIO DE JUNTA PENSIONADOS ANPIS PEREIRA 23 SEPTIEMBRE 2021.doc](http://mtrabajo.gov.co/portal/empresarial/areas/areas_gov_co/Documentos/ESCRITOPORRESOLUCION%20CAMBIO%20DE%20JUNTA%20PENSIONADOS%20ANPIS%20PEREIRA%2023%20SEPTIEMBRE%202021.doc)



El empleo
es de todos

Mintrabajo

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Pereira, 27 de septiembre de 2021

Hora 8: 45 A.M.

REF: NOTIFICAR (RESOLUCIÓN N° 00541 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

Notifico a la Señor, **LILIANA OROZCO OSORIO**, identificado con cedula ciudadanía N° 30.275.311, en calidad de Presidenta de la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENSIONADOS POR EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL - ANPSS SECCIONAL RISARALDA**, del contenido de **Resolución N° 00541 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, Por medio de la cual se inscribe la Nueva Junta Directiva, se entrega una copia auténtica y gratuita de la decisión aludida, un folio (01) folios por ambas caras.


LILIANA OROZCO OSORIO
NOTIFICADO


ALBA LUCIA MORALES
NOTIFICADOR

Transcriptor: Alba Lucia M.
Elaboro: Alba Lucia M.
Revisó/ aprobó: Alba Lucia M.

Nota electrónica: https://mtrabajo.gov.co/guest/consultas/personales/cedula_mintrabajo_gov_col/consultas/ESCRITORES/NOTIFICACIONES/PENSIONADOS/2021/NUOVO/0002021

Sede Administrativa

Asociación Nacional

Sección Regional